

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21747 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 294/ 2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de PIPO ARNAU SPORT, S.L, con CIF núm. B-97425334, con domicilio en Valencia, C/ Alicante, núm.13, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusion del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decision de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal

Valencia, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administracion de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190027737-1